

de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-051/2011.

Encausado: Cdad. Prop. Edificio Sotavento.

Acto Que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua Mineral de las aguas procedentes del sondeo núm. 11 del t.m. de El Burgo, Málaga. (PP. 1606/2011).

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía hace saber:

Que por don José Antonio Salas Rodríguez y don Jorge Salas Rodríguez, en representación de «Aguas Natural Sierra de las Nieves, S.L.», domiciliada en C/ Ruy López, núm. 3, 29010 (Málaga), con CIF. B-29.734.001, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral, de las aguas procedentes del sondeo núm. 11 del t.m. de El Burgo (Málaga), ubicado en la parcela 2, del polígono 5 del catastro de rústica de El Burgo, con las siguientes coordenadas UTM X-331.430,53 e Y-4.076.881,64.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 29 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACION
PEDRO ALMONACID ALMENDROS	02832957R	29-DS-0251/09
JOSE ANGEL HERRERO RODRIGUEZ	52585273M	29-DS-0629/09
JOSE LUIS CRUZADO CARMONA	77095585E	29-DS-0003/11

Málaga, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
M.ª GRACIELA TERNERO CASQUERO	25699513A	29-TV-0359/10
AERO-ALBA S.L.	B02248318	29-TV-0048/11
ANA MARIA ROMAN MARTIN	25064392G	29-TV-0060/11

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ	24693634Y	29-TV-0063/11
SONIA CUENCA PEREZ	74875910P	29-TV-0076/11
GUADALUPE GONZALEZ TRUJILLO	74868094N	29-TV-0076/11
M.ª CONCEPCION MANCERA SENE	74829108B	29-TV-0084/11
DAMIAN FERNANDEZ GOMEZ	78979961P	29-TV-0098/11
DIEGO URBANEJA MILLAN	33385528Q	29-TV-0099/11
ROLANDE LOUSIE STEIMETZ	X0879915G	29-TV-0106/11
M.ª TERSA CALLEJA OVIEDO	33386262Z	29-TV-0110/11
FABIAN MORENTE GONZALEZ	25585526G	29-TV-0116/11
MARIANO AGUAYO VILLALBA	74805371X	29-TV-0119/11

Málaga, 27 de mayo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Pérez Jiménez, con último domicilio conocido en C/ Flor, núm. 27, de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), código postal 41850.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-17/11 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña Montemayor Iglesias Márquez, Titulada Superior y Secretaria a doña Julia Arrés Motos, Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 6 de junio de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación audiencia día 5 de julio 2011.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se ha presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA):

Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplente:

Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal-representante de los Operadores de Transportes (FETRAMA):

Doña Yolanda Pons Doña.

Suplente:

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Vocal/Presidente:

Don Salvador Blanco Martín.

Suplente:

Don José Castillo Jiménez.

Vocal/Secretario:

Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente:

Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento de la correspondiente audiencia, que se celebrará el día 5 de julio de 2011, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 72/2010, a las 11 horas 15 minutos.

Reclamante: Don José Javier León Moreno, en representación de don Antonio León Garrido.

Reclamado: Transportes y Transportes Rutas Internacionales, S.L.

Expediente 76/2010, a las 11 horas 30 minutos.

Reclamante: Doña Cristina Ferro en representación de Agencia de Transportes Viaferro, S.L.

Reclamado: Epsiolem, SL.

Expediente 80/2010, a las 11 horas 45 minutos.

Reclamante: Don Miguel Ángel Riquelme Serrano en representación de Riquelme Yepes, S.A.

Reclamado: Beltrán y Carrión, S.A.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a esta Junta Arbitral. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.